

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México"

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICINA REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 15:40 horas del día 06 del mes de Noviembre de 2024, el **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me constituí en la Oficina Regional del Registro Civil Número I con sede en Nezahualcóyotl, para su supervisión Física, ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Metropolitana Tercera Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, encontrándose presente el **LIC. ISAAC ZABAT QUINTERO ARREDONDO**, Jefe de la Oficina Regional I del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.

Se supervisaron los acuerdos y apéndices siguientes:

1. Del 00001 al 00400

Se da por terminada la presente acta el día 06 del mes de noviembre de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.




LIC. ISAAC ZABAT QUINTERO ARREDONDO.


MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.

FIRMA Y SELLO
DEL JEFE (A) DE LA OFICINA REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL.

SUPERVISOR.



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México”

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICINA REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 15:40 horas del día 06 del mes de Noviembre de 2024, el **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA**, me constituí en la Oficina Regional del Registro Civil Número I con sede en Nezahualcóyotl, para su supervisión Física, ubicada en Sor Juana Inés de la Cruz número 100, Metropolitana Tercera Sección, Nezahualcóyotl, Estado de México, encontrándose presente la **LIC. ISAAC ZABAT QUINTERO ARREDONDO**, Jefe de la Oficina Regional I del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.

Asimismo, se hace constar que las Condiciones Físicas del Inmueble si son aptas para llevar a cabo las multi funciones de la Oficina Regional correspondiente.

Asimismo, se hace constar que las Condiciones Físicas del Archivo son: Suficientes, cuenta con amplio espacio.

En cuanto al archivo se encuentran ordenado que contienen apéndices, según se pudo observar; al preguntar al personal administrativo si no remiten esos acuerdos al Archivo General de Gobierno del Estado de Mexico y refiere que hasta que sea requerido y autorizado por el archivo correspondiente.

Se verifico el sistema de papelería y cuenta con los datos correctos en sistema, así como el sistema de ingresos mensuales y se reportan cada mes sin ninguna anomalía.

Se da por terminada la presente acta el día 06 del mes de noviembre de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. ISAAC ZABAT QUINTERO ARREDONDO **MTRO. YONATAN GONZALEZ GARCIA.**
OFICINA REGIONAL
NEZAHUALCÓYOTL

FIRMA Y SELLO
DEL JEFE (A) DE LA OFICINA REGIONAL DEL REGISTRO CIVIL.

SUPERVISOR.

